

Lineamientos en materia de
gestión de propiedad intelectual
para promover buenas prácticas
en la UdeC

Antecedente: Compromisos institucionales asumidos en el proyecto 18COTL-93548

Uso del Cuaderno de Laboratorio

- La VRID quiere promover el uso del Cuaderno de Laboratorio por parte de los investigadores, como un elemento central de las Buenas Prácticas de Laboratorio.
- Si bien se ha constatado que muchos laboratorios de la Universidad lo utilizan, la meta es la implementación masiva del uso del Cuaderno de Laboratorio en las distintas Facultades y Centros de investigación de la Universidad.
- Para ello se les proporcionará a los investigadores un Cuaderno de Laboratorio institucional.

Envío del “Reporte de invención”.

- El envío del Reporte de Invención es la divulgación de un nuevo resultado de I+D a la OTL de manera que la VRID tome conocimiento de éste.
- Gatilla el proceso de trabajo conjunto con los investigadores para la transferencia de resultados de I+D, incluida la evaluación de la factibilidad de proteger la propiedad intelectual de dichos resultados por alguna vía.
- Para ello, la OTL trabaja de manera coordinada con la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI).

Reporte de invención

¿Qué es?

Documento mediante el cual los **investigadores divulgan sus resultados de investigación** internamente a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL), previo a su protección e idealmente previo a su publicación.

¿Para qué sirve?

- i. Establecer **qué resultados de investigación se han generado en un determinado proyecto**, ya sea con financiamiento propio, público y/o privado;
- ii. Definir **quiénes son los inventores y/o autores** del desarrollo tecnológico y/o el nuevo conocimiento generado;
- iii. Gatillar el proceso de **trabajo conjunto con la OTL UdeC** para la transferencia de dichos resultados, incluida la evaluación de la factibilidad de proteger la propiedad intelectual de dichos resultados por alguna vía (UPI) y la evaluación del potencial comercial (OTL).

¿Dónde se encuentra?

Página web www.otludec.cl sección “Investigadores”

Para uso interno

Fecha de Recepción:

Folio N°:

REPORTE DE INVENCIÓN

Los antecedentes divulgados en este formulario son de **carácter confidencial** y sirven, por una parte, para orientar o verificar internamente, a través de la Unidad de Propiedad Intelectual, la determinación de la posible forma de protección de estos datos, ya sea como Patentes de Invención, Marcas Comerciales, Derechos de Autor, entre otros, y por otra, para que la Oficina de Transferencia y Licenciamiento determine el potencial para la comercialización de la invención y oriente sus esfuerzos hacia la búsqueda de un socio comercial.

Al completar este formulario se crea un registro de invención **que en ningún caso implica su protección**. Agradeceremos a usted entregar enviar este formulario a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento de la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo al correo a otl@udec.cl.

FORMULARIO

1. Título de la invención/iniciativa

2. Indique qué o cuál(es) problema(s) resuelve

3. Estado del arte previo (si lo conoce)

Indicar información o tecnologías relacionadas con la invención o iniciativa que se encuentren divulgadas o sea conocida mediante documentos tales como paper, revistas, patentes de invención, páginas web, etc.

4. Descripción detallada de la invención. Adjunte cualquier manuscrito, publicaciones u otros de ser necesario

Describe la metodología detallando para el caso de procesos las etapas con sus respectivas características y en caso de dispositivos las partes que lo componen.

5. Indique las ventajas y diferencias que tiene la invención sobre otras formas alternativas para lograr el mismo propósito

6. Indique palabras claves en la investigación

Indicar a lo menos 3 palabras claves tanto en español como en inglés.

7. ¿Ha presentado o tiene previsto presentar un informe, resumen, paper, tesis para su publicación? ¿Ha presentado o tiene previsto realizar una presentación en una conferencia, o a un patrocinador de la investigación? ¿Presentó los documentos citados? ¿Divulgó ya de algún modo la tecnología? En caso afirmativo, dar detalles, incluyendo las fechas.

8. Indique (si lo sabe) qué empresas cree usted que podrían estar interesadas en utilizar, continuar desarrollando o comercializar la invención. Si es posible indique alguna persona de contacto de la empresa

9. Indique las fuentes de financiamiento del proyecto que dio origen a esta invención

Fuente Financiamiento	Nombre y/o código del Proyecto	Investigador Principal

10. Inventores

Nombre a todos los inventores de la UdeC e indique la repartición a la que pertenecen y sus datos de contacto.

Nombre	Facultad/Centro	Mail	Anexo

En caso que exista, nombre a todos los inventores que no son funcionarios UdeC e indique su cargo y la institución a la que pertenecen.

Nombre	Cargo	Institución	Mail

Declaro que la información contenida en este formulario es verdadera y precisa, basándome en mi mejor conocimiento y convicción.

Firma: _____ Fecha: _____

Cuaderno de Laboratorio

¿Qué es?

Herramienta que permite mantener un registro original, preciso y permanente de las actividades de investigación. Constituye una **buena práctica para la documentación de los resultados de investigación**, proponiendo un modelo de registro de datos, material biológico y otros, que permite salvaguardar adecuadamente la información.

¿Para qué sirve?

- i. Para salvaguardar adecuadamente la información obtenida durante el desarrollo de una investigación, tanto para **finés académicos** como para la **protección del conocimiento** generado y su posterior **transferencia a la sociedad**.
- ii. Considerando que la Universidad juega un papel fundamental en la generación de nuevo conocimiento, nuevas tecnologías y en la promoción de la innovación, ya sea a través de la transferencia tecnológica, el patentamiento y/o licenciamiento de sus invenciones, es muy importante que los investigadores tengan claridad de los requerimientos que un cuaderno de laboratorio debe cumplir para **mostrar evidencia de una invención, preservar su integridad y demostrar autenticidad**.

¿Cómo se obtiene?

Debe solicitarse a la OTL UdeC, unidad que mantiene el registro de los cuadernos de Laboratorio institucionales entregados a investigadores.



CUADERNO DE LABORATORIO

NOMBRE DEL INVESTIGADOR

NOMBRE DEL LABORATORIO



NOMBRE DEL INVESTIGADOR

NOMBRE DEL LABORATORIO

TITULO DEL PROYECTO

NOMBRE DEL JEFE DE PROYECTO

CODIGO DEL CUADERNO

Este cuaderno contiene **148** páginas foliadas

